

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

**RESOLUCION DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE
ADJUDICA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y
TRAMITACION ORDINARIA, EL CONTRATO RELATIVO A «OPERACION DE PRESTAMO
POR IMPORTE DE 2.385.000EUROS»**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: MAYOR Privados 1/09.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Excluido.
- b) Descripción del objeto: «Concertación de una operación de préstamo por importe de 2.385.000 euros».
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Toledo con fecha 6 de mayo de 2009.

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.

IMPORTE TOTAL:

Condiciones de la operación:

- Importe: lote único: 2.385.000,00 euros.
- Finalidad lote único: Plan de Inversiones ejercicio 2009.
- Plazo de duración de la operación: Máximo de doce (12) años contados a partir de la fecha de formalización del contrato, siendo los dos primeros de carencia y los diez restantes de amortización.
- Periodo de amortización: Veinte semestres.
- Periodos de carencia de tres a cuatro semestres, dependiendo de la fecha de formalización.
- Tipo de interés: variable con referencia al Euribor a seis meses.
- Criterios de adjudicación: Tipo de interés ofertado e interés de demora sobre descubiertos.

5.-ADJUDICACION.

- a) Provisional: 1 de julio de 2009. Acuerdo de J.G.C.T.
- b) Definitiva: 29 de julio de 2009. Acuerdo de J.G.C.T.
- c) Contratista: «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid»
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 2.385.000,00 euros, en las siguientes condiciones:
 - Tipo de interés: Margen de 1% con referencia al EURIBOR a seis meses.
 - Tipo descubiertos: +12 por 100.
 - Período de reembolso: Diez años, mediante veinte entregas semestrales iguales, comprensivas de capital e intereses.
 - Período de carencia: Variable en función de la fecha de formalización (mínimo dieciocho meses, máximo veinticuatro meses).
 - Garantías: Recursos generales.
 - Vencimiento: 30 de junio de 2021.

Toledo 5 de agosto de 2009.-El Concejal Titular del Area de Gobierno de Hacienda, Patrimonio, Promoción Económica, Régimen Interior, Empleo y Turismo, Francisco Javier Martín Cabeza.

N.º I.- 8756